



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO:

002371

PROPIETARIO

Nombre: JOSE JESUS TORRES RUIZ
Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, 3RA ETAPA
Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

Calle: HACIENDA PURISIMA
No de Placa: 1780
No Oficial: 137

LICENCIA

OBRA NUEVA
AMPLIACIÓN
REGISTRO

RENOVACIÓN/PRORROGA

DEMOLICIÓN

Fecha de Expedición: 04 DE OCTUBRE DE 2023
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL. POR 15.68 M2 EN PRIMER NIVEL.

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3
Nivel-2
Nivel-1 15.68 M2

Planta baja
Tipo de Construcción HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.

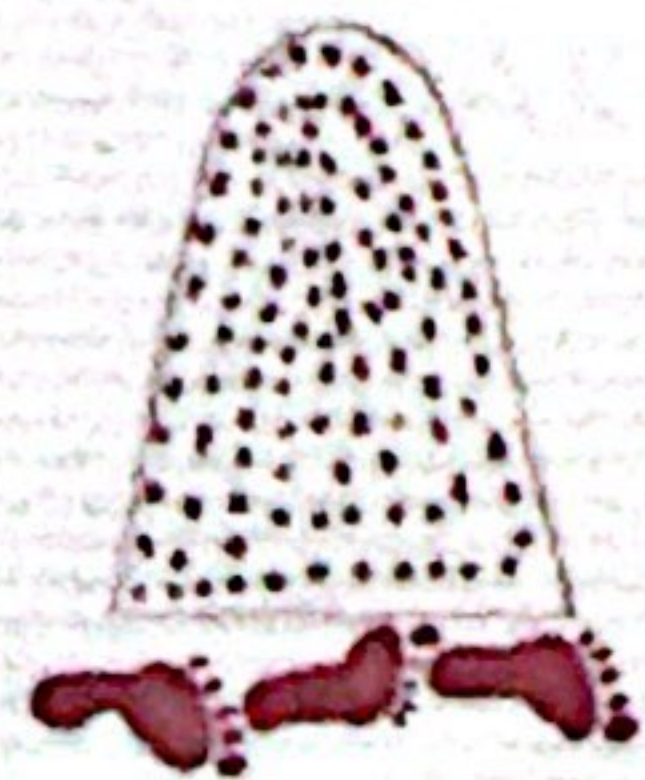
Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL
Superficie total a construir y/o registrar: 15.68 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre:
Cédula profesional
Registro Estatal de Profesiones No.
No. D. R. Y C. ...

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-40551
Valor del terreno \$
Valor de la construcción \$
Valor total \$



ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 4 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

TIZAYOCAN

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. ARQ. FABIAN MORALES GARCÉS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: ACGS
Revisado: CIRG

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 17 fracción V, 163, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dice cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo es autorizando del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación a uso de suelo, de igual forma no otorga la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, que requieran su propia inscripción y respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia no otorga el derecho de propiedad, sino que es un instrumento que acredita el cumplimiento de los requisitos para la construcción de una obra.